



NUMERO DE POSTULANTE # 69

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	1803461076	EDAD:	34
NOMBRES:	VERONICA DAYANA	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
APELLIDOS:	ROMERO ANDRADE		
FECHA DE NACIMIENTO:	1981-7-31		
SEXO:	FEMENINO		

Domicilio del postulante:

P _____ PROVINCIA _____ TUNGURAHUA

P
C
Z
D
T
C



Datos personales protegidos por seguridad
de las y los postulantes.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1- EDUCACIÓN FORMAL

LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	2004-06-11
ABOGADA	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	2005-04-29
DOCTORA EN JURISPRUDENCIA	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	2006-04-17
OPERADOR Y PROGRAMADOR EN SISTEM	INACORP	1998-08-05
DIPLOMA SUPERIOR EN ASESORIA FAM	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE	2006-12-16
ESPECIALISTA EN DERECHO PATRIMON	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE	2007-12-01

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA.

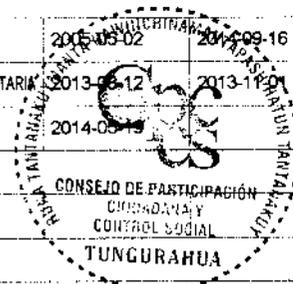
DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	2013-07-26	IMPARTIDA MAS2HORAS
I SEMINARIO INTERNACIONAL DE DER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	2013-10-25	IMPARTIDA MAS2HORAS

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

CONSORCIO JURIDICO	ABOGADA	ABOGACIA	2005-05-02	2014-09-16
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	DOCENTE	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2013-06-12	2013-11-01
MINISTERIO DEL TRABAJO	ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES	ABOGACIA	2014-05-15	

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

4.- OTROS MÉRITOS



100000

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

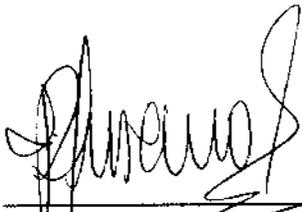




5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.


FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

**ESTRACIO
EN
BLANCO**



000069

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000004

BORRADOR DEL FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTE, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: **ROMERO** **ANDRADE** **VERONICA DAYANA**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres



Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

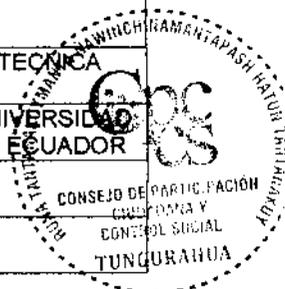
2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación	COLEGIO EXPERIMENTAL AMBATO	CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES
Título de tercer nivel en Derecho	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	JURISPRUDENCIA	DOCTORA EN JURISPRUDENCIA
Título de cuarto nivel en Derecho	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES	DERECHO PATRIMONIAL	ESPECIALISTA EN DERECHO PATRIMONIAL

3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
DOCENCIA UNIVERSITARIA	2013/07/26	80 HORAS	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
I SEMINARIO INTERNACIONAL	2013/10/25	40 HORAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			



000069

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000000

4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/ años			
2005/05/ 02	2014/09 /16	9 AÑOS 4 MESES	CONSORCIO JURIDICO	ABOGADA	ABOGADA DEFENSORA
2013/08/ 12	2013/11 /01	3 MESES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	DOCENTE	IMPARTIR CONOCIMIENTOS
2014/05/ 19	ACTUA LIDAD	2 AÑOS 1 MES	MINISTERIO DEL TRABAJO	ANALISTA DE ORAGANIZACIONES LABORALES	ENTE DE CONTROL DE ORAGNIZACIONES SINDICALES - SOCIALES - ARTESANALES

5.- OTROS MÉRITOS:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<u>PREMIOS O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN TEMAS RELACIONADOS A DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA</u>	Institución otorgante	Fecha de otorgación
<u>VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES</u>	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
ASOCIACION BAHIA DEL SUR	ELECCION DE DIRECTIVA	JUNIO 2016
MICROEMPRESA ASOCIATIVA SECOIN	ELECCION DE DIRECTIVA	JUNIO 2016
<u>LIDEREZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIAS AFINES</u>	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento



000069

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



000008

000069



Firma del Postulante

**ESPANCO
BLANCO**



000069

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000010

Ambato, 20 de Junio del 2016

Señores/as:

Presente.

De mi consideración

Es mi deseo el participar en este concurso por mi afán de superación personal y profesional, además me considero modesta aparte, preparada para ejercer el campo amplio del Derecho desde esta prestigiosa cartera de Estado.

Solicito de la manera más comedida se tome en cuenta mi perfil y mi postulación, de antemano le agradezco la gentil atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.



Dña Verónica Romero Andrade.

Abogada



000069

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



000002

2016-18-01-06-P

DE: DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

VERONICA DAYANA ROMERO ANDRADE

A FAVOR DE:

SI MISMA

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de junio de año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora **VERONICA DAYANA ROMERO ANDRADE**, portadora del cédula de ciudadanía número 1803461076, de estado civil casada, mayor de edad, Estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaz de lo que doy fe, previo del juramento de Ley y conocedora de la gravedad del mismo, **declara:** a) Aceptación expresa de cumplir con todas las normas aplicables, conforme lo establecido en el artículo 15 del presente Reglamento; b) Cumplimiento de requisitos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11; c) No estar incurso en las prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo, establecido en el artículo 2 de este



Reglamento; d) Autorización expresa para acceder a los datos de carácter personal de la o del postulante, para verificar información, declaraciones o documentos recibidos. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- La cuantía es indeterminada.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la compareciente, aquella ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
VERONICA DAYANA ROMERO ANDRADE
C.U.
180346107-6



RE: [Illegible text]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Carlos Hernán Cevallos Rúa
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Avenida 09-68 entre Guayaquil y Gato
Junta al Edificio de Justicia
TEL: 07-0982451105



000069



-9-

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1803461076
 Nombres del ciudadano: ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
 Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1981
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: DOCTORA - LEYES
 Estado Civil: CASADO
 Conyuge: ORTIZ GAVILANES ENRIQUE NAPOLEON
 Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2012
 Nombres del padre: ROMERO MARCELO OSWALDO
 Nombres de la madre: ANDRADE SILVIA PRISCILA
 Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 "ROYA FUERTES"
 Date: 21.10.16 22:17:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0000015

000069

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074

TELÉFONO NACIONAL 5253211

074 - 0096

803461076

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACHI LORETO

0

PARROQUIA

0

ZONA

Verónica Andrade Romero
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ESPACIO
BLANCO**



00000-6

000069



Factura: 001-002-000023561



20161801006P02782

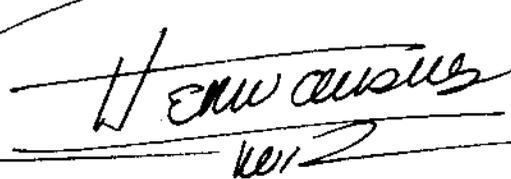
10-

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801006P02782						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2016, (17:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803461076	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



 NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



00000-7

000069

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



00001-8

000069

CONSORCIO JURIDICO ROMERO & ROMERO ASOCIADOS

A petición verbal de la interesada tengo a bien certificar que la Dra. Verónica Dayana Romero Andrade, con C.I. 1803461076 laboró en este Consorcio Jurídico, ubicado en las calles Castillo 07 – 11 y Juan Benigno Vela de esta ciudad de Ambato, por el lapso de 9 años, esto es desde el 02/05/2005 hasta el 16/09/2014, cumpliendo funciones de Abogada patrocinadora y defensora dentro de las diferentes causas judiciales., tiempo en el cual demostró honestidad, probidad y cumplimiento en todo lo a ella encomendado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la interesada podrá hacer uso del mismo como más conveniente le fuere a sus intereses.

DR. MARCELO ROMERO HERRERA

ABOGADO

C.C. 1801579762



000069

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



000000

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del Contrato de Servicios Ocasionales, el Ministerio de Relaciones Laborales, legalmente representado por la Mgs. Violeta Salazar, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada del Ministro de Relaciones Laborales, conforme consta en el Acuerdo Ministerial No. 0073 de 25 de marzo de 2014, que se agrega, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como el "MINISTERIO", y por otra parte, la ABG. ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA con cédula de ciudadanía No.1803461076, a quien se le denominará en adelante y para los efectos derivados de este contrato como la "CONTRATADA", quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios Ocasionales, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Mediante Formulario de Requerimiento de Personal con fecha de 29 de Abril de 2014, la Dra. Patricia Dávalos Director de Organizaciones Laborales, solicita a la Mgs. Violeta Salazar, Coordinadora General Administrativa Financiera, la contratación de un profesional con el cargo de ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES SENIOR, que se requiere a fin de cumplir con varias actividades de su competencia, petición que es autorizada según sumilla inserta en el documento mencionado.

En memorando No. MRI-DATH-2014-0003, de 02 de enero de 2014, la Ing. Ximena Franco, Directora de Administración del Talento Humano de ese entonces, de conformidad con la autorización del Lic. Santiago Saa, Coordinador General Administrativo Financiero (E) de ese entonces, solicita al Mgs. Christian Jerez, Director Financiero de ese entonces, emitir la certificación de Fondos en la Partida Presupuestaria correspondiente, para la contratación de personal de acuerdo al detalle solicitado.

Mediante Certificación de Fondos No. 001-DTGF-P-2014 de 02 de enero de 2014, la Dirección Financiera señala que los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 2014-315-9999-0000-20-00-000-001-510510-0000-001-0000-0000 denominada "SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO", del programa Mediación Laboral.

En Informe Técnico No 00320-DATH-SS-2014, del 15 de mayo de 2014, la Dirección de Administración del Talento Humano emite informe técnico favorable para la contratación bajo la modalidad de servicios ocasionales ABG. ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA, en el grupo ocupacional de Servidor Público 5, a fin de que cumpla con las funciones establecidas en el presente contrato

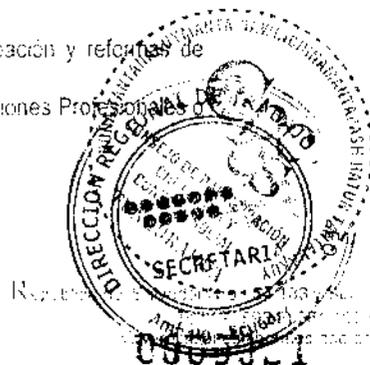
SEGUNDA.- OBJETO:

Sobre la base de los antecedentes expuestos, el MINISTERIO requiere contratar bajo la modalidad de servicios ocasionales de la ABG. ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA, para que preste sus servicios en la Dirección de Organizaciones Laborales, en calidad de ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES SENIOR, bajo el Grupo Ocupacional de Servidor Público 5, Grado 11 de la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas fijada por el Ministerio de Relaciones Laborales; quien cumplirá las actividades correspondientes asignadas al puesto, debiendo sujetarse además, a los horarios que establezca la Institución.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

LA CONTRATADA, en calidad de ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES SENIOR deberá cumplir las siguientes actividades:

- 1) Elaborar el informe del análisis legal de los proyectos presentados para la aprobación y reformas de Estatutos de organizaciones laborales;
- 2) Elaborar informe de análisis legal y Acuerdo para el registro de Estatutos de Asociaciones Profesionales y Sindicatos



000069

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



0000022

3. Elaborar informe del análisis legal y proyecto Acuerdo para la aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo.
4. Elaborar informe del análisis, inspección y Acuerdo para la aprobación de Reglamentos de Horarios de Trabajo.
5. Elaborar informes de análisis legal de los proyectos presentados para la constitución de organizaciones laborales.
6. Elaborar proyectos de contestación a consultas presentadas sobre organizaciones sindicales, reglamentos, horarios de trabajo de empresas legalmente constituidas y personas naturales.
7. Realizar informe del análisis legal para la disolución de asociaciones profesionales legalmente constituidas;
8. Cumplir las funciones adicionales inherentes a su posición, que sean encomendadas por su superior.

De acuerdo con la planificación operativa de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, las actividades desempeñadas, los productos presentados y el cumplimiento de este contrato por parte de la CONTRATADA, serán de supervisión directa de su jefe inmediato.

Ante el evento que el MINISTERIO requiera de la ejecución parcial o total de funciones distintas a las determinadas en el contrato, se podrá suscribir un adendum de acuerdo entre las partes o un nuevo contrato.

CUARTA.- REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO pagará a LA CONTRATADA de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la cantidad de \$1212,00 USD (UN MIL DOSCIENTOS DOCE DÓLARES CON 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Servidor Público 5, Grado 11, remuneración mensual unificada que será fijada conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos en los grados establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales. Tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento, con las excepciones de recibir indemnizaciones por supresión de puestos o partida, o incentivos para la jubilación.

Los egresos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 2014-315-9999-0000-20-00-000-001-510510-0000-001-0000-0000 denominada "SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO, del presupuesto vigente del MINISTERIO para el ejercicio fiscal 2014.

QUINTA.- INGRESOS COMPLEMENTARIOS:

Si por necesidad de servicios institucionales, debidamente justificada, se requiere que LA CONTRATADA labore en horas posteriores a la jornada de trabajo o en días de descanso obligatorio, el MINISTERIO reconocerá horas suplementarias o extraordinarias de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento y las regulaciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales. Igualmente, en el evento que deba desarrollar actividades derivadas de la Clausula Tercera y fuera del domicilio habitual de trabajo, se le reconocerá viáticos, movilizaciones y subsistencias que corresponda.

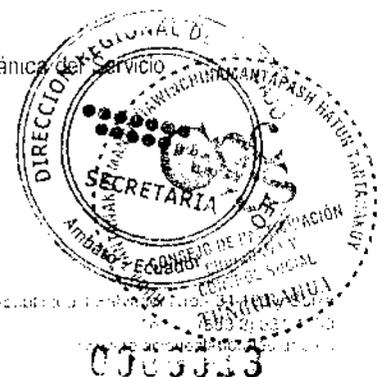
LA CONTRATADA, al aceptar las condiciones del contrato como es el lugar del trabajo, no podrá reclamar el viático por gastos de residencia conforme lo establece el artículo 124 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

SEXTA.- DE LOS INCREMENTOS A LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA:

En cuanto a los incrementos a la Remuneración Mensual Unificada se sujetará a las modificaciones a los grados que integran la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas y los niveles estructurales de puestos que serán emitidos mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

SÉPTIMA.- SUJECCIÓN:

La contratación de servicios ocasionales se sujeta a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público y de los artículos 143 al 147 de su Reglamento General.



000069

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



000004



OCTAVA.- EXCEPCIONES:

LACONTRATADA no ingresará a la carrera del servicio público mientras dure su contrato de servicios ocasionales, modalidad de contratación que no le otorga estabilidad ni permanencia. No se le concederá licencia sin remuneración y comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de postgrado determinadas en los artículos 28 letra b); y 30 inciso final de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Tampoco podrá prestar sus servicios en otra institución del sector público mediante comisiones de servicio con o sin remuneración conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la mencionada Ley, en concordancia con el artículo 143, inciso octavo de su Reglamento.

NOVENA.- SUBROGACIÓN O ENCARGO:

El personal sujeto a contratos de servicios ocasionales, podrá subrogar o encargarse de un puesto de aquellos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior, para lo cual deberá cumplir con los requisitos y perfiles para el puesto a subrogar o encargarse.

DÉCIMA.- VIGENCIA Y DURACIÓN:

El presente contrato rige a partir del 19 de mayo de 2014 hasta 31 de diciembre del mismo año, y su vigencia estará sujeta a la existencia de recursos económicos y a las particularidades del artículo 143 primer inciso del Reglamento General a la LOSEP.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Acorde a lo determinado en el artículo 58, inciso sexto de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con el artículo 145 del Reglamento, el contrato por su naturaleza puede darse por terminado en cualquier momento.

El contrato de servicios ocasionales además podrá concluir por las siguientes causales, conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento General a la LOSEP:

1. Cumplimiento del plazo;
2. Mutuo acuerdo de las partes;
3. Renuncia voluntaria presentada;
4. Incapacidad absoluta y permanente de la CONTRATADA para prestar servicios;
5. Pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;
6. Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora, sin que fuere necesario otro requisito previo;
7. Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de la evaluación del desempeño;
8. Destitución; y,
9. Muerte.

DÉCIMA SEGUNDA.- SEGURO SOCIAL:

Conforme con lo que dispone la Ley de Seguro Social Obligatorio, el MINISTERIO afiliará a LACONTRATADA a la sección correspondiente.

DÉCIMA TERCERA.- DECLARACIÓN:

LACONTRATADA declara que no se encuentra incurso en inhabilidad ni prohibición establecida por la Ley para suscribir este contrato, declara expresamente que no presta servicios en ninguna otra Institución del Estado, a ningún título y que no ha sido compensado, ni indemnizado por renuncia voluntaria o supresión de puestos en el Sector Público, declara además, que no tiene ningún parentesco con la Máxima Autoridad o su Delegado.



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**





DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD:

LACONTRATADA se obliga a mantener la más estricta confidencialidad relacionada a las actividades y funciones que desempeña en la prestación de sus servicios para este MINISTERIO, así mismo, se obliga a no utilizar directa o indirectamente, difundir o revelar información que perjudique al MINISTERIO.
 El contravenir esta disposición dará lugar a la terminación de la relación laboral, previo al derecho a la defensa conforme a la ley, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que le asiste al MINISTERIO, por lo que deberá mantener la confidencialidad aún después de terminada la relación laboral.

DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Como documentos habilitantes del presente contrato se adjuntan:
 Acuerdo Ministerial No. 0073 de 25 de marzo de 2014;
 Memorando No. MRL-DATH-2014-0003, de 02 de enero de 2014;
 Certificación de Fondos No. 001-DTGF-P-2014, de 02 de enero de 2014;
 En Informe Técnico Interno 00320-DATH-SS-2014, de 15 de mayo de 2014;
 Copia de Cédula de Ciudadanía; y,
 Copia de Papeleta de Votación.

DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

El MINISTERIO y LACONTRATADA, en caso de controversias derivadas de la aplicación de los términos establecidos en el presente contrato, se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, renunciando fuero y domicilio.

Para constancia y fe del acuerdo de las partes, y en uso de sus facultades las mismas aceptan y firman este contrato en cuatro copias del mismo tenor y valor, en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.

VIOLETA MARIBEL SALAZAR MALDONADO
 COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 DELEGADA DEL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

ROMERO ANDRADE VERÓNICA DAYANA
 CONTRATADA
 C.C. 1803461076

Acción:	Nombre	Firma	Cargo
Revisado por:	Betty Sánchez Sánchez		Directora de Administración del Talento Humano



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
 REGISTRO DE CONTRATOS**

No. Registro: 0413

Fecha: 19 de mayo de 2014

Rocío Elizabeth Maldonado Riera
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO



000069

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



0000018

MEMORANDO No. CGAF-MDT-2015-0027-M

PARA: ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA
SERVIDOR PUBLICO 5

DE: Mgs. Violeta Salazar Maldonado
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: NOTIFICACION DE CAMBIO DE MODALIDAD CONTRACTUAL

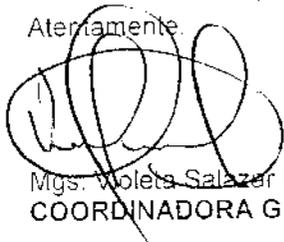
FECHA: 16 abril de 2015

De mi consideración:

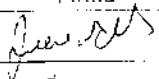
De conformidad con el artículo 146 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, que se refiere a las causales de terminación de contrato de servicios ocasionales, mismo que en su literal f) señala: *"Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora, sin que fuere necesario otro requisito previo"*; lo cual consta inserto en el texto de los respectivos contratos; y en aplicación con la Disposición General Tercera contenida en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0002 de fecha 02 de abril del 2015, emitida por el Ministro del Trabajo, que señala *"No se realizará la liquidación de haberes ni liquidación de vacaciones no gozadas al momento de que un servidor que estando bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales pase a nombramientos provisionales o de nombramientos provisionales a nombramientos regulares si continúan laborando en la misma institución, por consiguiente la liquidación de haberes sólo se efectúa cuando se produzca la terminación de la relación laboral en la entidad"*.

En virtud de lo expuesto y tomando en cuenta su valioso aporte profesional frente a la necesidad institucional, se le ha considerado para este cambio de modalidad contractual, por lo cual el 01 de mayo de 2015, se suscribirá el nombramiento provisional correspondiente.

Atentamente,



Mgs. Violeta Salazar Maldonado
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción:	Nombre:	Firma	Cargo
Revisado por:	Mgs. Gabriela Cueva		Directora de Administración Talento Humano
Elaborado por:	Dra. Fanny Rodríguez		Analista de Talento Humano



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



000069

Ministerio
del Trabajo

ACCIÓN DE PERSONAL -18-

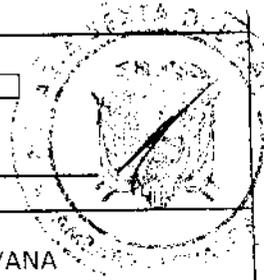
No. 2015-MDT-DTH-0735

Fecha: 15/04/2015

DECRETO ACUERDO RESOLUCIÓN

No. _____

FECHA: _____

ROMERO ANDRADE
APELLIDOSVERONICA DAYANA
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

1803461076

01 de Mayo de 2015

EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo)

La Coordinadora General Administrativa Financiera, en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Ministerial No. 0073 de fecha 25 de marzo de 2014: Nombra Provisionalmente al Servidor/ra Romero Andrade Verónica Dayana, para que ocupe el cargo de SERVIDOR PUBLICO 5 en la DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO, conforme establece el artículo 18 literal c) del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACION <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCION <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>	UBICACION <input type="checkbox"/>	REMOCION <input type="checkbox"/>
SUBROGACION <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACION <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCION <input type="checkbox"/>	OTRO _____
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: _____

SUBPROCESO: _____

PUESTO: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

REMUNERACIÓN MENSUAL: _____

PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

SUBPROCESO: _____

PUESTO: S.P.S ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES SENIOR

LUGAR DE TRABAJO: AMBATO

REMUNERACIÓN MENSUAL: 1212

PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

201531599990000010000000100051170000100000000-6186

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____

Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. _____

Nombre _____

Mgs. Gabriela Cueva Altamirano

Responsable de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____

Nombre: _____

Mgs. Violeta Maribel Salazar Maldonado

AUTORIDAD NOMINADORA

RECURSOS HUMANOS

No. _____

0735

Fecha: _____

15/04/2015

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

Responsable del Registro



**ESPACIO
BLANCO**

COMUNIDAD INDIA
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD INDIA

Nombre:
Apellido:

Hernandez
No. 2

.....
.....
.....



000069



LA REPUBLICA DEL ECUADOR
en su Nombre y por Autoridad de la Ley
LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
a través de

LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Confiere el Título de

LICENCIADA EN CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES

A la Señora *Donna María de la Orosia Lagana*
Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios,
en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y
privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 11 de junio del 2004

[Signature]
DE. MSc. CARLOS MEÑA V.

SECRETARIO DE LA FACULTAD
[Signature]
DR. MSc. ENRIQUE S. V. A.

ATENDIDO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

447 1037



SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

MS. MSc. ENRIQUE S. V.

RECTORADO

ZENITH AMBATO S.A.

5 de mayo del 2005

942-22666

11 de junio del 2004



ESPACIO
BLANCO

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL

Aprobado:

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]





LA REPUBLICA DEL ECUADOR
 en su Nombre y por Autoridad de la Ley
LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
 a través de
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Confiere el Título de

ABOGADA
 DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

A la Señoría: **VERONICA DAYANA ROMERO ANDRADE**
 Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios,
 en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y
 privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 29 de Abril de 2005

[Handwritten Signature]
 DECANATO



D. Sr. Carlos Alcazar

REPRESENTADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA DE LA FACULTAD



Dña. Verónica Romero Andrade

RECTOR

[Handwritten Signature]



RECTOR

D. Sr. Luis Amador Vera

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD



D. Sr. Juan Carlos...

25 de Julio del 2005

294-23296



[Handwritten notes and signatures at the bottom left]

000069

**ESPACIO
BLANCO**

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE FOTOCOPIA
ES VERDADERA

Ambato, _____ de _____ de _____

H. Amador
Rev: 2



000069



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

en su nombre y por Autoridad de la Ley

A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

a través de

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

Confiere el

Título de

DOCTORA EN JURISPRUDENCIA

A Verónica Bayana Romero Andrade

Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 17 de Abril de 2006



[Firma]
Dr. M. Sc. Franklin Medina Guerra
DECANO DE LA FACULTAD

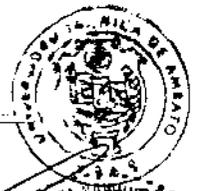


[Firma]
Dra. Mg. Consuelo Silva Acosta
SECRETARIO DE LA FACULTAD

REFRENDADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD



[Firma]
Dr. M. Sc. Galo Narroja López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Ambato, a 19 de mayo del 2015
Folio No. 1901-46476 del Libro de Grados

[Firma]
Ab. M. Sc. José Romo Santana
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



000069

000069

**ESPACIO
BLANCO**

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES UNA COPIA
FIDEL Y VERDADERA

Elaborado en:

Hernandez
Neri

.....
.....
.....



00003-8

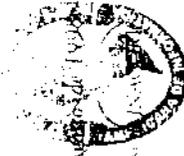


LA REPUBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIZACION DE LA LEY
LA CORPORACION AMERICANA DE INFORMATICA
Y
EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNICO PROFESIONAL

Por cuando l Señor. (ita): **VERONICA DAYANA ROMERO ANDRADE**
 ha cumplido con los requisitos previstos por las leyes, que expiden en debida forma el presente documento
 que acredita su grado profesional de:

OPERADOR Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS.

En tal virtud, toda la comunidad le tendrá y reconocerá como tal, guardándole y haciendo valer los reconocimientos y consideraciones que corresponden sin poner obstáculos en el ejercicio de sus compromisos. Dado y firmado por el señor Director Nacional y profesores miembros del la Unidad Académica de la Corporación Americana de Informática y el Secretario Asesor de la misma, representado y autorizado y sellado por el señor Director General y Secretario de **INACORP.CIA. LTDA.**



En Aiquile a los 05 días del mes Agosto de 1982
 VERONICA ROMERO ANDRADE



En Aiquile a los 05 días del mes Agosto de 1982
 VERONICA ROMERO ANDRADE

DIRECTOR NACIONAL
 INSTRUCTOR

COORDINADOR TECNICO
CALINAGORA

000069

**ESPACIO
BLANCO**

[Faint handwritten text]

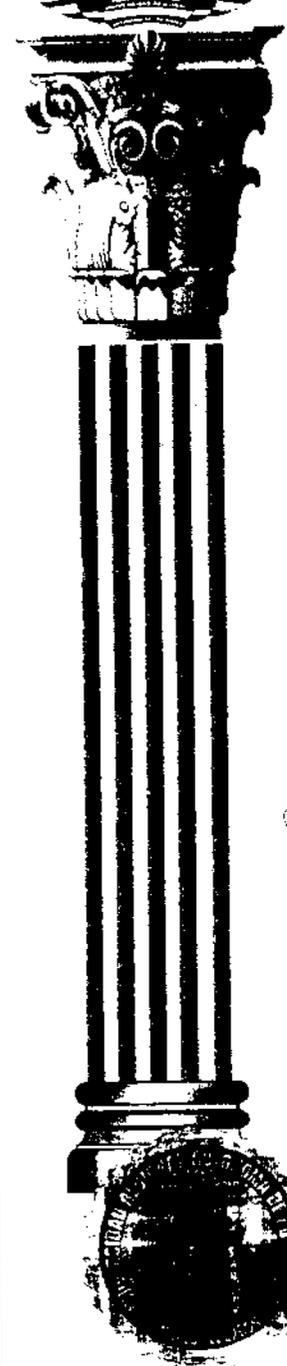
[Handwritten signature]
1012

[Faint vertical text]

[Faint vertical text]



0000310



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley
**LA UNIVERSIDAD REGIONAL
AUTONOMA DE LOS ANDES**

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Postgrado de

DIPLOMA SUPERIOR EN ASESORIA FAMILIAR

A la Dra. *Romero Andrade Verónica Dayana*

c.c. 180346107-6

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 15 de Septiembre de 2009

[Signature]
Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD.
CANCILLER
DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
Dr. Mario Zavala Hoyos
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR

[Signature]
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA
DE LOS ANDES UNIANDES
LEGALIZADO
FECHA
[Signature]
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

Registrado y Retenido en el Libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes en el tomo
N.º 24, folio 122, en el tomo
N.º 25, folio 122, el 15 de Septiembre de 2009
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
COMUNIDAD Y
CONTROL SOCIAL
TUNGURAHUA
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

000069

**ESPACIO
BLANCO**

CERTIFICO QUE LA
PRESENTE ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL
Anteato. (.....)
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

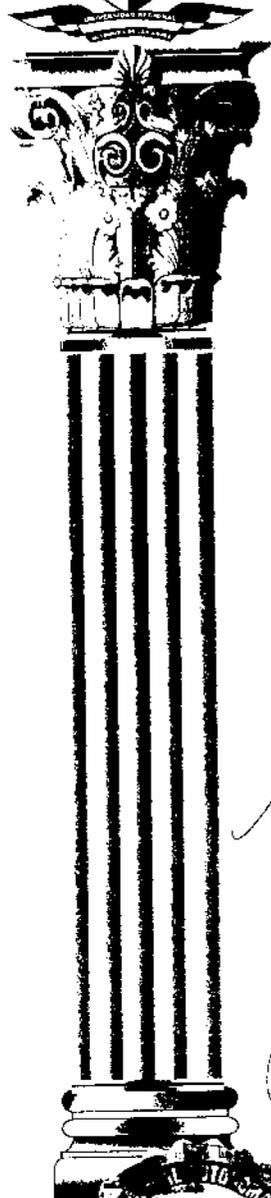
[Handwritten signature]

.....
.....
.....



00000*2

000069



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley
LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
 Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
 confiere el Título de Postgrado de

ESPECIALISTA EN DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

A la Abg. *Romero Andrade Verónica Dayana*
 c.c.180346107-6

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos, privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día *01* de *Diciembre* 2007

[Signature]
 Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD
 CANCELLER
 DE LA UNIVERSIDAD



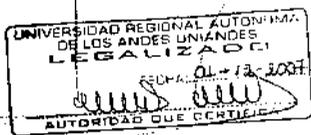
Dr. Mario Zavala Hoyos
 DECANO FACULTAD
 JURISPRUDENCIA

[Signature]
 Dr. Tolmo Vaca Hidalgo
 PROCURADOR



Ing. Mónica Alarcón
 SECRETARIA GENERAL

Registrado y Retrendado en el libro de Grados y Títulos de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes con el N° *EDFP/2008* en el folio *08* el *01* de *Diciembre* de 2007



[Signature]
 AUTORIDAD QUE CERTIFICA

000069

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICO QUE LA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE
TUNGURAHUA

Henares

no 2



000004



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO



**Confiere el Presente
CERTIFICADO**

A: ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA

POR HABER ASISTIDO Y APROBADO:

El Curso de Docencia Universitaria ON LINE Mención Entornos Virtuales del Aprendizaje.
Del 01 al 26 de Julio de 2013. Con una duración de 80 Horas.
Módulos:

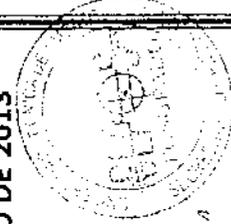
HERRAMIENTAS WEB 2.0
ENTORNOS VIRTUALES BAJO PLATAFORMAS MOODLE

AMBATO, JULIO DE 2013



Luis Amoroso Mora

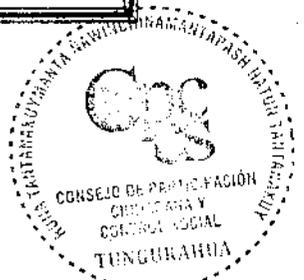
Ing. MSc. Luis Amoroso Mora
RECTOR



Gale Narraño López

Dr. MSc. Gale Narraño López
VICERECTOR ACADÉMICO

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR CEPOS



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

00006

SEDE AMBATO

Dirección Académica

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

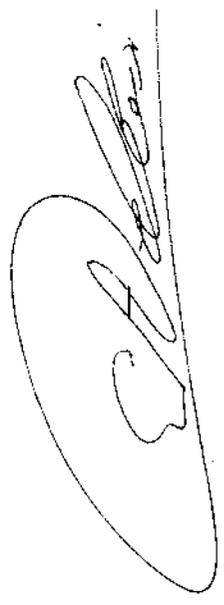
CERTIFICA

Que: *Verónica Dayana Romero Andrade*

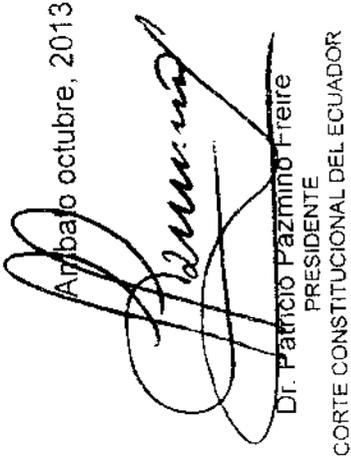
Participó en el evento:

**I SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
PRIMERAS JORNADAS ESTUDIANTES DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL PUCESA 2013
XVIII ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

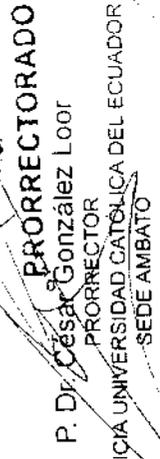
Realizado el 18, 23, 24 y 25 de Octubre de 2013, con una duración de 40 horas.



Dr. Andrés Velandia Canosa
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL



Dr. Patricio Pazmino Freire
PRESIDENTE
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR



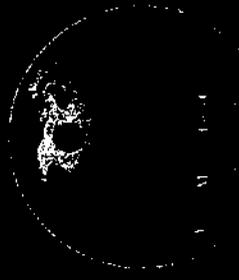
P. Dr. César González Loo
PRORRECTOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO



P. Lic. MSc. Fabricio Dávila Espinoza
DIRECTOR ACADEMICO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO



Dr. Hugo Alamyrao Villarroel
SECRETARIO GENERAL PROCURADOR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO



ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Corte Constitucional del Ecuador

Fórfat

II Seminario Nacional

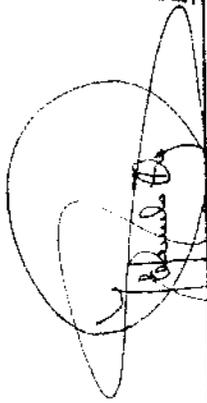
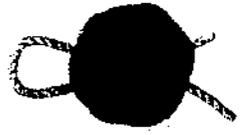
LA ORALIDAD EN EL COGEP Y SUS NUEVOS PROCEDIMIENTOS

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dra. Romero Andrade Verónica Dayana

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE AL
II SEMINARIO NACIONAL " LA ORALIDAD EN EL COGEP Y SUS NUEVOS PROCEDIMIENTOS "

Organizado por la Formación Jurídica, Académica & Tributaria; y el Aval Académico de la Universidad Tecnológica Indoamérica
Realizado en Ambato, AUDITORIO UTI el 5, 6 y 7 de Agosto del 2015 con una duración de 40 horas académicas.



Dr. Franklin Tapia D. MSc.
RECTOR
Universidad Tecnológica Indoamérica



000069

ESPACIO
BLANCO

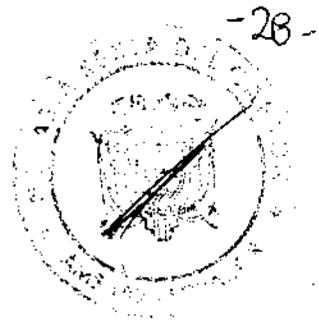
CORTEJO QUEJA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE

Amato

Henriques
101



0000000



PUCESA-RRHH-023-2014

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Talento Humano de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, certifica que:

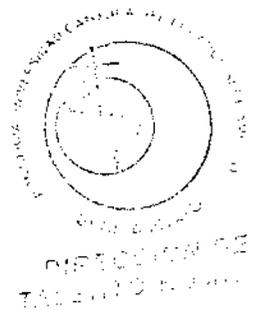
La Lcda. ROMERO ANDRADE VERONICA DAYANA con cédula de identidad 1803461076 laboró en esta institución según el siguiente detalle:

Fecha Entrada	Fecha Salida	Tipo De Contrato	Cargo
12/08/2013	01/11/2013	Docente Parcial	DOCENTE ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

Es cuanto debo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer de este documento, el uso que estimare conveniente.

Ambato, 10 de Febrero de 2014

David Camacho Pedroza



Ing. David Camacho Pedroza.
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Herivelto...
 WI 2



000069

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



000002